



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

Extracto del Acuerdo de fecha 29 de mayo de 2020 de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Toledo por la que se aprueba la convocatoria de ayudas a deportistas, clubes y equipos de Toledo 2020

BDNS (Identif.): 509496.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatorias/organo/L01451685>):

Primero: Beneficiarios.

Deportistas empadronados en Toledo, clubes con sede en Toledo y equipos que pertenecen a clubes con domicilio social y fiscal en Toledo.

Segundo: Objeto.

Ayudas para mejora y perfeccionamiento de resultados deportivos.

Tercero: Bases reguladoras.

Bases generales Ayuntamiento de Toledo.

Cuarto: Cuantía. 50.000 euros.

Quinto: Plazo de presentación de solicitudes.

Veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Toledo, 8 de junio de 2020.–El Concejal de Deportes y Juventud, Pablo García Martín.

N.º I.-2159